

## ***Política de Calidad y Abastecimiento***

La empresa **Irmade, S.A**, dedicada a la producción y comercialización de puertas interiores de madera, busca a través de su Política de Calidad definir principios de Calidad que tengan como objetivo:

- La satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes y demás partes interesadas;
- La optimización de su rentabilidad;
- El cumplimiento de los requisitos de los clientes, legales, reglamentarios y normativos;
- La mejora continua de la eficacia de su Sistema de Gestión de la Calidad y Cadena de Custodia.

Asimismo, formaliza en su **Política de Abastecimiento, en el ámbito de la Certificación de su Cadena de Custodia con número de Licencia FSC® C193133**, el compromiso de cumplir los requisitos de salud y seguridad en el trabajo, consumir materiales procedentes de **origen responsable** y que cumplen toda la legislación aplicable a la madera y sus derivados, fomentando el **uso responsable de los recursos** y contribuyendo a la reducción de la intensa explotación de los bosques.

**Irmade, S.A** declara y asegura además que sus trabajadores no están impedidos de asociarse libremente, elegir a sus representantes ni negociar colectivamente con el empleador; que sus trabajadores no son obligados a trabajar y que no recurre al trabajo forzoso; que no tiene trabajadores con edad inferior a la mínima legal o a la edad mínima de escolaridad obligatoria; que sus trabajadores tienen iguales oportunidades de empleo y reciben igual trato; y que las condiciones de trabajo no comprometen la seguridad o la salud de sus trabajadores.

**Irmade, S.A** también se compromete a actuar para asegurar que no está directa ni indirectamente involucrada en el comercio ilegal de madera o productos derivados, árboles genéticamente modificados, ni en madera controvertida y/o de fuentes controvertidas, incluyendo las procedentes de:

- Madera que haya sido comercializada en algún momento en la cadena de custodia por grupos armados, ya sean facciones rebeldes o soldados, o por una administración civil que participa en conflictos armados o sus representantes, ya sea para prolongar el conflicto o para aprovecharse del mismo para su propio beneficio. (...) La madera controvertida no es necesariamente ilegal, siendo que la explotación de madera puede ser, por sí sola, causa directa de conflicto.

Irmade, S.A también se compromete a no estar asociada a actividades que:

- No cumplen la legislación local, nacional o internacional aplicable a la gestión forestal, incluyendo, entre otros, prácticas de gestión forestal; naturaleza y protección ambiental; especies amenazadas y protegidas; propiedad, posesión y derechos de uso de la tierra por pueblos indígenas, comunidades locales u otras partes interesadas afectadas; cuestiones de salud, trabajo y seguridad; anticorrupción y el pago de tasas e impuestos aplicables;
- La capacidad de los bosques para producir una variedad de productos madereros y no madereros **de forma responsable** no se mantiene, o los niveles de cosecha exceden una tasa que pueda ser sostenida a largo plazo;

- La gestión forestal no contribuye al mantenimiento, conservación o mejora de la biodiversidad en el paisaje, ecosistema, especies o niveles genéticos;
- Las áreas forestales de alto valor ecológico no son identificadas, protegidas, conservadas o definidas como *set aside*;
- Se producen conversiones forestales, excepto en circunstancias justificadas donde la conversión: está en conformidad con la política y legislación nacional y regional aplicable al uso del suelo y gestión forestal; y no tiene impactos negativos en áreas forestales de alto valor ecológico, áreas de valor cultural y social significativo u otras áreas protegidas; y no destruye áreas de almacenamiento de alto contenido de carbono; y contribuye a beneficios de conservación, económicos y/o sociales a largo plazo;
- No respetan la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

Para comprobar el efectivo cumplimiento de estos principios, **Irmade, S.A realiza anualmente su autoevaluación de los requisitos básicos del trabajo y la pone a disposición de la entidad certificadora** y, bajo consulta, de las demás partes interesadas.

**Se promulga la presente Política de Calidad y Abastecimiento, enviada anualmente a la entidad certificadora**, fijada en la empresa, divulgada en el sitio web y proporcionada para consulta a las demás partes interesadas cuando sea solicitado. Cúmplase y hágase cumplir.

**Vale Travesso, 20 de julio de 2026**

*(Dra. Isabel Marinho)*  
*Administrador del Departamento de Calidad y Cadena de Responsabilidad*